

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALMIRAL S.A.
Celebrada en la ciudad de Guayaquil el 20 de Marzo del 2015

En la ciudad de Guayaquil, el día 20 de Marzo del 2015, a las 10:30 horas se reúnen en las oficinas ubicadas en Av. Miguel H. Alcívar y Leopoldo Arboleda los accionistas de la compañía: **"ALMIRAL S.A."** que representan el 100% del capital pagado de la compañía. Comparecen la señora Barrezueta de Reguero Andrea, propietaria de 67 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar c/u; el señor Barrezueta de Reguero Andrés, propietario de 66 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar c/u; y el señor Barrezueta de Reguero David, propietario de 667 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar c/u, debidamente representada por el señor Barrezueta Narváez Vladimir como consta en el poder general que se adjunta como documento habilitante.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, lo socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

1. Instauración de la Junta General de Socios

Preside esta sesión el señor Barrezueta Narváez Vladimir, quien actúa como Presidente Ad-hoc y como secretaria Ad-hoc actúa la señorita Jennifer Herrera.

La presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la junta general de socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado

2. Aprobación de Estados Financieros bajo NIIF para PYMES

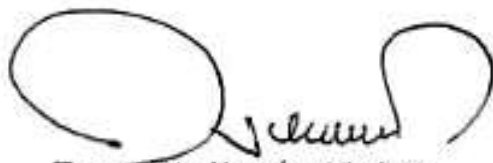
La presidencia informa que a fin de cumplir la nueva normativa, los estados financieros fueron elaborados bajo NIIF para PYMES, por lo cual pone en consideración de los socios los Estados Financieros.

La junta luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve que se ha cumplido con las NIIF de acuerdo a la ley.

Sin otro asunto que tratar, la Presidencia concedió diez minutos de receso para la redacción del Acta.

La junta se reinstalo a las 11:30 horas, con la asistencia del 100% del capital pagado y suscrito de la compañía, se procedió a la lectura del Acta por parte del secretario Ad-hoc, y aprobada por unanimidad, ratificándose con ello en lo

actuado por todos los asistentes, siendo las 12:10 horas se levanta la Junta General, firmando para constancia y de conformidad con la Ley todos los accionistas de la compañía.



Barrezueta Narváez Vladimir.
Presidente Ad-hoc



Srta. Jennifer Herrera A.
Secretaria Ad-hoc